ADENDA N° 02 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA MC036 DE 2024

Mediante la presente Adenda la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, modifica el acápite de experiencia mínima en cuanto al LITERAL C DEL NUMERAL 2.2 CAPACIDAD TÉCNICA, en la invitación publica MC036 DE 2024, el cual quedara de la siguiente forma:

C. ORGANIZACIÓN: Debido a la necesidad de contar con una atención oportuna de los requerimientos es muy importante que los oferentes cuenten con una agencia o sucursal en el departamento de Córdoba que le permita atender la ejecución de contrato dentro del plazo establecido y además resolver cualquier requerimiento o diferencia durante la ejecución del contrato, igualmente debe ofrecer la capacitación sin costo para la entidad, dictada por un técnico o tecnólogo con experiencia en medios audiovisuales o en multimedios e idoneidad académica, dirigida a la persona o personas designadas en cada despacho judicial sobre el funcionamiento del sistema de información digital a través de las carteleras digitales que se instalarán , para este deberá contar con un técnico o tecnólogo en sistemas con asiento en el Departamento de Córdoba.

La demás información respecto a la CAPACIDAD TÉCNICA , quedan iguales y no se modifican con la presente adenda.

NOTA: Los demás términos y condiciones se mantienen como aparecen en la Invitación Pública MC036 DE 2024.